

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, LUNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 1961

NUM. 17.470

LXXVI

## PODER EJECUTIVO

### Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Ing. Roberto Martínez Ordóñez  
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

#### ORDENES DE PAGO

Mes de Octubre de 1958

Nº 14017.—L 272.50, a favor de Taxis Aéreos, S. A., valor de un vuelo a la ciudad de Juticalpa por los Ingenieros Fernando C. García, Héctor Molina y el Sr. Jaime Turcios, a inspeccionar los trabajos del Valle del Guayape.

Nº 14018.—L 14.17, a favor de Servicio Aéreo de Honduras, S. A., valor del servicio de fletes suministrado a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera Tela-Valle de León.

Nº 14019.—L 10.00, a favor de Casa Uhler, S. A., valor de materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera Marcala-Frontera con El Salvador.

Nº 14020.—L 614.40, a favor de Servicio Aéreo de Honduras, S. A., valor de los pasajes servidos a empleados de la Dirección General de Caminos.

Nº 14021.—L 46.80, a favor de Servicio Aéreo de Honduras, S. A., valor de un pasaje de Tegucigalpa a San Pedro Sula, y regreso, servido al Ingeniero Angel Casanova, Jefe del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

Nº 14022.—L 40.00, a favor de Servicio Aéreo de Honduras, S. A., valor de un pasaje de Tegucigalpa a La Ceiba, y regreso, servido al Ingeniero Gerling, Asistente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

Nº 14023.—L 50.00, a favor de Nicolás Salazar, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en una casa situada en el lugar denominado "Portillo de la Gloria", lado izquierdo de la Carretera Panamericana.

Nº 14024.—L 540.00, a favor de Hedefonso Amador Paz, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en un terreno cultivado, situado en el trazo de

la Carretera Juticalpa-Guayabillas.

Nº 14025.—L 30.00, a favor de Vicente David Henríquez Menz, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en un cultivo de maíz, el cual fué perjudicado con motivo de los trabajos en el Proyecto del Desarrollo Valle del Guayape.

Nº 14026.—L 60.00, a favor de Sebastián Rivera Figueroa, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en un cultivo de maíz, el cual está situado en el trazo de la Carretera Juticalpa-Guayabillas.

Nº 14027.—L 135.00, a favor de Germán Torres, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en un cultivo de maíz, situado en el trazo de la Carretera Santa Lucía-Langue.

Nº 14028.—L 781.95, a favor de Jorge J. Larach y Cia., valor de los materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera El Batallón.

Nº 14029.—L 6.40, a favor de Jorge J. Larach y Cia., valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la reparación de las Oficinas de la Contaduría del Taller Central de Tegucigalpa.

Nº 14030.—L 119.49, a favor de Casa Uhler, S. A., valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en la construcción de Talleres.

Nº 14031.—L 24.00, a favor de Imprenta Soto, valor de los artículos de Oficina suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Sección Derecho de Vía.

Nº 14032.—L 5.50, a favor de Imprenta Soto, valor de los materiales de Oficina suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Departamento de Materiales e Investigaciones.

## CONTENIDO

Obras Públicas y Comunicaciones  
Acuerdos correspondientes a Octubre de 1958.  
Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos Nº 2296 al 2316 inclusive.—Noviembre de 1960.  
AVISOS

### Secretaría de Educación Pública

(Concluye el Acuerdo Nº 2296)

Tercer Curso, Bachillerato

#### MATEMATICAS

Sección "A", Ingenieros Hernán Aparicio, César Augusto Méndez Bachiller José Antonio Pineda Andrade.

Sección "B", Peritos Mercantiles Emilio Martínez, Mercedes de Barrientos y Profesor Gustavo A. Aguilar

Sección "C", Ingeniero Carlos Lorenzana, Bachiller Tulio E. Cruz y Perito Mercantil Raquel Angulo.

Sección "D", Profesores Lisandro Suárez, Julio C. González y Hernán Rubí Mercado.

Tercer Curso, Comercio

#### ESTUDIOS SOCIALES

Sección "A", Profesores Aída Zúñiga Fonseca, Carlos Antonio Aguilar y Julia R. de Flores.

Sección "B", Profesores Ana de Gómez, Jacobo Santos y Amparo de Portillo.

Sección "C", Profesores Alberto Carias Donaire, Iliana Pascua y Julia R. de Flores.

Nº 14033.—L 8.75, a favor de Soto Comercial S. A., valor de los materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera Mandasta-Morolica.

Nº 14034.—L 200.00, a favor del Banco Nacional de Fomento, valor que se le paga por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Mantenimiento de Carreteras.

Nº 14035.—L 39.00, a favor del Banco Nacional de Fomento, valor de artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller Central Tegucigalpa.

Nº 14036.—L 63.00, a favor de Soto Comercial S. A., valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Mantenimiento de Carreteras.

Sección "D" Profesoras Elisa C. de Valle, Tulia de Pinto y Aída de Reyes.

Sección "E", Licenciado Ernesto Alvarado G. Profesores Rolando San Martín y Estela de Castro Ch.

Sección "F", Profesores Rafael Valle, Otilia de Zepeda Reina y Oscar H. Tovar.

Sección "G" Profesores Modesto Meza M., Rosario S. de Córdova y Julia R. de Flores

#### BACHILLERATO, IV BIOLOGIA

Sección "A", Doctor Rodolfo Valenzuela, Profesor Fanny de Fuentes y Doctor Constantino Miescu.

Sección "B" Profesores Adalid Ortega y Marta Barahona, Doctor Constantino Mirinescu.

Sección "C", Bachiller Celina Acosta, Doctor Fermín Galeano y Profesor José Figueroa.

Sección "D", Doctoras Zonia de Casco y Mercedes Ch. de Flores, Profesor José Figueroa.

IV Curso, Comercio

#### DERECHO MERCANTIL

Sección "A", Licenciados Benigno R. Iliás h., Santos Reyes Ayestas y Carlos G. Zacapa.

Sección "B", Licenciados Alberto Bourdeth, Luis Magín Varela y Jerónimo Sandoval.

Sección "C" Licenciados José María Palacios, Tulio Maradiaga y Eliseo García Flores.

Sección "D", Licenciados Salvador Aguilar y J. Enrique Rodríguez, Profesor Juan José Mungía.

Sección "E", Licenciados Leila de Matute, Adolfo León Gómez y Juan José Mungía.

Sección "F", Licenciados Rolando Soto, René Suazo y Ramón E. Carbajal.

Sección "G", Licenciados Justino Vásquez, Arturo Santos Vallejo y Adilia de Angulo.

Viernes 18 1 p. m.

Primer Curso

#### EDUCACION MORAL

Sección "A", Profesoras Conchita Echeverría, Otilia de Zepeda R. y Alba de Martínez.

Sección "B", Profesoras Eva Cabrera, Tulia de Pinto y Adela v. de Angulo.

Sección "C", Profesoras Elvira Navarro, Julia de Flores y Rosario de Córdova.

Sección "D", Profesores Rafael Valle, Mercedes de Berganza y Clementina Alvarado M.

Sección "E" Profesoras Aída Zúñiga Fonseca, Georgina Ramos N. y Sergia de Planas.

Sección "F", Profesores Olga Guzmán de Nassar, Edmunda Pascua y Reinaldo Mejía O.

Sección "G", Profesores Isabel de Navarro, Ibrahim Puerto Posas y Carlos Pedrosa.

Sección "H", Profesoras Trinidad de Gómez, Ileana Pascua y Aída de Reyes

Sección "I", Profesores Carmen Pavón, Oscar H. Pinto y Rosario de Córdova.

Sección "J", Profesoras Guillermina de Zelaya, Daysi Zelaya y Clementina Alvarado.

Sección "K", Profesores Cristiano Martínez, Dolores Tablas de Cerrato y Rosario de Figueroa.

Sección "L", Profesores Carmen de Barahona, Jacobo Santos y Rosario de Córdova.

Sección "LL", Profes. Fidelina Navarro, Santiago Muñoz V. y Estela de Castro Ch.

Sección "M" Profesores Salvadora Galindo, Rafael A. Mejía y Luisa de Pineda T.

Sección "N", Profesores Carmen de Lagos, César A. Paz y Olga V. de Núñez.

Sección "Ñ", Profesores Esperanza Jovel, María Estela Enamorado y Alejandro Castillo.

Sección "O", Profesores Margarita de Mejía, Jacinto Zelaya Lozano y Reinaldo Mejía O.

Sección "P", Profesoras Rosa Barahona, Auristela de Guevara y Alba de Martínez.

Sección "Q", Profesores Leticia Vindel, Reinaldo Rosales N. y Margarita de Mejía.

Sección "R", Profesores Amalia Rosa Flores, Sergia Martínez y Arturo Murillo.

Sección "S". Profesores Tula de Ponce, J. Enrique Rodríguez y Olga V. de Núñez.

*Tercer Curso, Bachillerato*

**CIENCIAS NATURALES**

Sección "A". Profesores Enrique Rivera, Amelia Martínez y Fany de Fuentes V.

Sección "B". Profesores Ene-mecio Cruz, Constantino Mirines-cu y Adán Fuentes Donaíre.

Sección "C". Profesores León Adalid Ortega, Concepción de Membreño y Mercedes de Ramos.

Sección "D". Doctor Marcio Gómez R., Alba de Martínez y José Figueroa.

*Tercer Curso, Bachillerato*

**EDUCACION MUSICAL, 4 p. m.**

Sección "A". Profesores Julia Villibord, José S. Bustillo y María Teresa Sagastume.

Sección "B". Profesores Ondina A. de Gálvez, Rigoberto Barrientos y Lilia Marin de Galindo.

Sección "C". Profesores Joaquina López Pineda, Ernesto Antonio Velásquez y Adriana de Blanco

Sección "D". Profesores Medardo S. Cerrato V., Margarita de Morales y Toribio Bustillo.

*Tercer Curso, Comercio*

**INGLES**

Sección "A". Profesoras Janny Canales, Consuelo M. de Cruz y Mercedes Muñoz H.

Sección "B". Profesoras Miran Aguilar, María de Díaz Gómez y Virginia Láinez.

Sección "C". Peritos Mercantiles Hilda Alonzo, Gladys Guerra y Virginia Láinez.

Sección "D". Profesores Regina de Aguilar, Isabel de Pinel y Roberto J. Jones.

Sección "E". Profesores Irma de Zacapa, Aida Guerrero y Carlos J. Brevé.

Sección "F". Profesoras Renata de Valle, Altagracia de Núñez y Hortensia Tijerino.

Sección "G". Profesores Roberto Girón, Francisca I. Plata y Laura de Martínez.

*IV Curso, Bachillerato*

**CASTELLANO**

Sección "A". Profesores Elvia de Machado, Marisabel G. de Rodríguez y Arturo Murillo Castro.

Sección "B". Profesores Gladys G. de Díaz Lechuga, Adriana Barahona y Rafael Arita Chinchilla.

Sección "C". Profesores Humberto Zepeda Reina, Nicolás Pineda y Felipe Elvir Rojas.

Sección "D". Profesores Elisa C. de Valle, Jesús Uclés Santos y Felipe Elvir Rojas.

*IV Curso, Bachillerato*

**EDUCACION MUSICAL**

Sección "A". Profesores Ana Joaquina López P., Lilia de Galindo y Toribio Bustillo.

Sección "B". Profesores Consuelo Murillo Selva, Roberto Domínguez Agurcia y Toribio Bustillo.

Sección "C". Profesores Ondina de Gálvez, Margarita de Morales y Toribio Bustillo.

Sección "D". Profesores Héctor Gálvez, Ernesto Velásquez y Toribio Bustillo.

*IV Curso, Comercio*

**NOCIONES DE DERECHO**

Sección "A". Licenciados Juan Francisco Zúñiga, Max Velásquez y Carlos G. Zacapa.

Sección "B". Licenciados Salvador Navarrete M., Santos Reyes Ayestas y Jerónimo Sandoval.

Sección "C". Licenciados Justino Vásquez, Luis Magín Varela y Eliseo García Flores.

Sección "D". Licenciados Leyla de Matute, Tulio Maradiaga y Juan José Munguía P.

Sección "E". Licenciados Ernesto Alvarado G. Adolfo León Gómez y Juan José Munguía P.

Sección "F". Licenciados Delmer Urbizo Panting, René Suazo L. y Ramón E. Carbajal.

Sección "G". Licenciados Georgina Bustillo, Alberto Bourdeth y Adilia de Angulo.

Sábado 19, 7 a. m.

*Segundo Curso*

**INGLES**

Sección "A". Profesores Regina de Aguilar, Manuel Zavala y Aida Guerrero F.

Sección "B". Profesoras Ofelia Barahona, Consuelo M. de Cruz y Aida Guerrero F.

Sección "C". Profesoras Lía Z. de Pérez, Gladys Guerra y Altagracia de Núñez.

Sección "D". Profesores Roberto Girón, Toribio Bustillo e Isabel de Pinel.

Sección "E". Profesores Renata de Valle, Julio Castro Chamorro y Altagracia de Núñez.

Sección "F". Profesores Humberto Portillo, María de Díaz Gómez y Mercedes Muñoz H.

Sección "G". Perito Mercantil Hilda Alonzo, Laura de Martínez y Aida Guerrero P.

Sección "H". Profesores Roberto Alonzo, Virginia Láinez y Altagracia de Núñez.

Sección "I". Profesores Luis B. Gómez h., Janny Canales y Carlos J. Brevé.

Sección "J". Profesores Francisco Rivera, Tomás Fuentes Venegas y Francisca I. Plata.

Sección "K". Profesores Adolfo Contreras P., Mirna Díaz Pacheco y Francisca I. Plata.

Sección "L". Profesores Néstor Enrique Alvarado, Mirna Aguiluz y Roberto J. Jones.

Sección "LL". Licenciado Adolfo Contreras Paz, Profesoras Irma de Zacapa y Hortensia Tijerino.

*Tercer Curso, Comercio*

**MATEMATICAS**

Sección "A". Peritos Mercantiles Estela Pavón, Ismael Tabora B. y Felipe S. Moncada.

Sección "B". Profesores Jorge Palma, Ranulfo Lizardo y Raúl Barrientos.

Sección "C". Peritos Mercantiles Rafael Cáceres Rojas, Rafael del Cid y Julian Rivera.

Sección "D". Peritos Mercantiles Marciano Montoya, José María Lagos y Gonzalo Martínez.

Sección "E". Peritos Mercantiles Marco T. Banegas, Arturo Escobar N. y Profesor Oscar Durón Elvir.

Sección "F". Peritos Mercantiles Rodolfo Durón, Cristóbal H. Sierra y German G. Duarte.

Sección "G". Peritos Mercantiles Román Valladares, Felipe Enamorado F. y Raúl R. Barrientos.

*IV Curso, Bachillerato*

**ESTUDIOS SOCIALES**

Sección "A". Profesoras Dolores de Bográn, Aida Marina Zúñiga y Julia R. de Flores.

Sección "B". Profesores Humberto Zepeda Reina, Marco R. San Martín y Julia R. de Flores.

Sección "C". Profesores Matilde de Cortés, Jacobo Santos y Francisco Vallecillo.

Sección "D". Profesores Benjamín Banegas, Abelardo R. Fortín y Erika Jiménez

*IV Curso, Comercio*

**SISTEMA BANCARIO**

Sección "A". Peritos Mercantiles Alfredo Matute, René Pineda Mejía y Mario Castañeda.

Sección "B". Peritos Mercantiles Héctor Quiroz, J. Edmundo López y Salvador Gómez.

Sección "C". Peritos Mercantiles Miguel Leiva Peña, Edmundo Sánchez y Ramón Euceda.

Sección "D". Licenciado Cecilio Zelaya L., Profesores Tomás E. Velásquez y Oscar H. Pinto.

Sección "E". Profesores Enrique Castillo, Arnulfo Amador y Andrés R. Valladares.

Sección "F". Profesores Efraín Maradiaga, José H. Burgos y Felipe Enamorado.

Sección "G". Peritos Mercantiles Mario Rendón, Roberto Sarmiento y Armando Maradiaga.

Sábado 19, 1 p. m.

*Primer Curso*

**EDUCACION MUSICAL**

Sección "A". Profesores Medardo S. Cerrato, Consuelo Murillo S. y María Teresa Sagastume.

Sección "B". Profesores Joaquina López Pineda, Adriana de Blanco y Marco R. San Martín.

Sección "C". Profesores Ondina de Gálvez, Ernesto A. Velásquez y Lilia de Galindo.

Sección "D". Bachiller Luis B. Gómez h., señor Héctor Gálvez y

Profesora María Teresa Sagastume.

Sección "E". Profesores Rosario Murillo Selva, Rigoberto Barrientos y Marco R. San Martín.

Sección "F". Profesores René Augusto Flores, Mercedes de Barrientos y Margarita de Morales.

Sección "G". Profesores Augusto Pinzón, René Zelava y María Teresa Sagastume.

Sección "H". Profesores René Aguilar, Isabel G. de Díaz y María Teresa Sagastume.

Sección "I". Profesores Alba Elisa Mejía, Julia Villibord y José Simón Bustillo.

Sección "J". Profesores Ramón de León, Erika Jiménez y Toribio Bustillo.

**ARTES PLASTICAS, 3:30 p. m.**

Sección "A". Profesoras Esperanza Jovel, Nury Reyna de Toffé y Auristela de Guevara.

Sección "B". Profesoras Trinidad de Gómez, Asunción Zelaya N. y Auristela de Guevara.

Sección "C". Profesoras Amelia de Zelaya, María Julia de Ramírez y Clementina Alvarado.

Sección "D". Profesores María Luisa Guerrero, Florentino González y Auristela de Guevara.

Sección "E". Profesores Margarita de Rodríguez, Antonio Betanco y Carlos Pedrosa.

Sección "F". Bachiller Gustavo A. Zelaya, Profesores Margarita de Mejía y Carlos Pedrosa.

Sección "G". Profesoras Carmen Pavón, Laura de Martínez y Ondina de Sánchez.

Sección "H". Profesores Aníbal Aguilar N., Adela de Angulo y Aida M. Gálvez.

Sección "I". Bachiller Carlos Aguilar N. Profesores Sergia Martínez y Luis Alberto Zavala.

Sección "J". Profesor Salvador Colindres, señora Gloria Orellana Profesor Luis Alberto Zavala.

**ARTES PLASTICAS, 1 p. m.**

Sección "K". Bachiller Carlos Aguilar Nolasco, Profesores Sergia Martínez y Luis Alberto Zavala.

Sección "L". Profesores Trinidad de Gómez, José María Silva y Nury Reina de Toffé.

Sección "LL". Profesoras Margarita de Rodríguez, Antonio Betanco y Nury Reyna de Toffé.

Sección "M". Bachiller Gustavo A. Zelaya, Profesoras Margarita de Mejía y Nury Reyna de Toffé.

Sección "N". Profesores Salvador Colindres, Gloria Orellana y Asunción Zelaya Navarro.

Sección "Ñ". Profesoras Yolanda González, Orfilia Zúñiga y Asunción Zelaya Navarro.

Sección "O". Profesoras Carmen Pavón, Laura de Martínez y Ondina de Sánchez.

Sección "P". Profesoras Amelia de Zelaya, María Julia Ramírez y Clementina Alvarado.

Sección "Q". Profesores Esperanza Jovel, Oscar H. Tabora y Clementina Alvarado.

Sección "R". Profesores María Luisa Guerrero, Florentino González y Auristela de Guevara.

Sección "S". Profesores Agustín Aguilar, Amelia Martínez y M. Gálvez.

**EDUCACION MUSICAL, 3:30**

Sección "K". Profesores Medardo S. Cerrato, Consuelo Murillo Selva y M. Teresa Sagastume.

Sección "L". Profesores Ramón de León, Erika Jiménez y Toribio Bustillo.

Sección "LL". Profesores Ondina de Gálvez, Ernesto A. Velásquez y Toribio Bustillo.

Sección "M". Profesores Carlos Fortín, Mario González y Toribio Bustillo.

Sección "N". Profesores René Augusto Flores, Mercedes de Barrientos y Margarita de Morales.

Sección "Ñ". Profesores Luis B. Gómez, Héctor Gálvez y Adriana de Blanco.

Sección "O". Profesoras Joaquina López Pineda, Lilia Marin de Galindo y Margarita de Morales.

Sección "P". Profesores Alba Elisa Mejía, Mercedes de Martínez y José Simón Bustillo.

Sección "Q". Profesores Benjamín Aguilar, Isabel G. de Díaz y Adriana de Blanco.

Sección "R". Profesores Augusto Pinzón, Roberto Domínguez y María Teresa Sagastume.

Sección "S". Profesores Roberto Murillo Selva, Adán Fuentes Donaíre y Rolando San Martín.

*Segunda Curso*

**EDUCACION MORAL Y CIVIC**

1 p. m.

Sección "A". Profesoras Fátima Navarro, Otilia de Zepeda y Flora Rodríguez.

Sección "B". Profesoras Carmen de Lagos, Tulia de Pinto y Diana de Contreras.

Sección "C". Profesoras Aida Marina Zúñiga, Rosario de Galindo y Arturo Murillo Castro.

Sección "D". Profesores Cachita de Echeverría, Julia R. de Flores y Carlos Pedrosa.

Sección "E". Profesoras Diana O. de Ramos, Mercedes de Barahona y Fausta Luisa Pavón.

Sección "F". Profesoras Julieta de Barahona, Estela de Castro y Fausta Luisa Pavón.

Sección "G". Profesoras Barahona, Daisy Zelaya y Rosalinda Mejía O.

Sección "H". Profesoras Julieta Barahona, Luisa de Pineda Tabora y Fausta Luisa Pavón.

Sección "I". Profesoras Lidia Vindel, Adriana Barahona y Sergia de Planas.

Sección "J". Profesores Ana de Gómez, Ibrahim Puerto Pantoja y Alejandro Castillo.

Sección "T", Profesoras Teodora de Anzures, Celia Gómez y Araceli Murillo.  
 Sección "U", Profesoras Lidia de Velásquez, Heana Pascua y Rosa Rodríguez.  
 Sección "V", Profesores Cristóbal Martínez, Jacobo Santos y Benigno Mejía Ortega  
**Tercer Curso, Comercio**  
**FINANZAS**  
 Sección "A", Profesores Arturo Barahona, Santos Reyes Aguayo y Licenciado Arturo Sanja Vallejo.  
 Sección "B", Profesor Francisco H. Zamora, Licenciados Francisco Hernández y Arturo Santos Vallejo.  
 Sección "C", Licenciados Antonio Suazo, Adolfo León Gómez y Luis Magín Varela.  
 Sección "D", Licenciados Amador H. Nuñez, Tulio Maradiaga y Luis Magín Varela.  
 Sección "E", Licenciados Gerardo Bustillo, Lucas Zelaya Lozano y Eliseo García Flores.  
 Sección "F", Licenciados Ernesto Alvarado García, Max Velásquez y Adán Funes Donaire.  
 Sección "G", Licenciados Leyla de Matute, Enrique Rodríguez y Carlos G. Zacapa.  
**Primer Curso**  
**ESTUDIOS SOCIALES**  
 Lunes 21, 7 a. m.  
 Sección "A", Profesoras Elisa C. de Valle, Heana Pascua y Otilia de Zepeda R.  
 Grupo "B", Profesores Rafael Valle Jacobo Santos y Tulia de Panto.  
 Grupo "C", Profesores Cristina Martínez, Oscar H. Tovar y Romario de Córdova.  
 Grupo "D", Profesoras Esperanza Jovel, Alicia Nieto y Rosalinda de Córdova.  
 Grupo "E", Profesoras Leticia Vindel, Amparo de Portillo y Romario de Córdova.  
 Grupo "F", Profesores Ana Romera de Argueta, Santiago Muñoz V. y Julia R. de Flores.  
 Grupo "G", Profesores Amalia Rosa Flores, Rafael A. Mejía y Mercedes de Berganza.  
 Sección "H", Profesores Godofredo Figueroa R., Adán Funes Donaire y Mercedes de Berganza.  
 Sección "I", Profesores Josefina Figueroa, César A. Paz y Julia R. de Flores.  
 Sección "J", Profesores Humberto Zepeda Reina, Francisco Vallejo y Estela de Castro Ch.  
 Sección "K", Profesores Guillermo Mayes, Erika Jiménez y Romario de Figueroa.  
 Sección "L", Profesores Benjamín Barajas, Jacinto Zelaya Lozano y Gustavo Argueta V.  
 Sección "M", Profesores Tulio de Ponce, Florentino González y Edmundo Ponce.

Sección "M", Profesoras Ana de Gómez, Aida de Reyes y Luisa de Pineda Tábora.  
 Sección "N", Profesores Alberto Carías Donaire, Abelardo R. Fortín y Carlos Antonio Aguilar.  
 Sección "O", Profesores Antonio Osorio, Antonio Betanco y Carlos Antonio Aguilar.  
 Sección "P", Profesores Ernesto Alvarado G., Flora Rodríguez y Carlos Antonio Aguilar.  
 Sección "Q", Profesores Ana Julia Solórzano, Gohía Isabel López y Tulia de Pinto.  
 Sección "R", Profesores Verónica Solorzano, J. Nicolás Pineda e Ibrahim Puerto Posas.  
 Sección "S", Profesores Rosa Barahona, Jesús Uclés Santos y Gustavo Argueta V.  
 Sección "T", Profesores Amalia Barahona, Edilberto Cardona, y Julia R. de Flores.  
**Segundo Curso**  
**EDUCACION MUSICAL**  
 7 a 9:30  
 Sección "A", Profesores Medardo S. Cerrato, Mercedes de Barrientos y Adriana de Blanco.  
 Sección "B", Profesores Ramón de León, María Teresa Sagastume y Lilia M. de Galindo.  
 Sección "C", Profesores Ondina de Gálvez, Toribio Bustillo y Lilia M. de Galindo.  
 Sección "D", Profesores René Augusto Flores, José Simón Bustillo y Marco R. San Martín.  
 Sección "E", Profesores Julia Villibord, Margarita de Morales y Marco R. San Martín.  
 Sección "F", Profesores Luis B. Gómez, Adán Funes Donaire y Ernesto A. Velásquez.  
 Sección "G", Profesores Joaquín López Pineda, Erika Jiménez y Ernesto Antonio Velásquez.  
**Segundo Curso**  
**ARTES PLASTICAS**  
 9:30 en adelante  
 Sección "A", señor Dante Lazaroni, Profesores Antonio Betanco y Auristela de Guevarra.  
 Sección "B", Profesores Mario Castillo, Marco A. Midence y María J. de Ramírez.  
 Sección "C", Profesoras Georgina Ramos N., Clementina Alvarado y Ondina de Sánchez.  
 Sección "D", Profesores José María Silva, Aida M. Gálvez y Carlos Pedrosa.  
 Sección "E", Profesores Carmen Pavón, Luis Alberto Zavala y Carlos Pedrosa.  
 Sección "F", Profesoras Orfilia de Zúñiga, Asunción Z. Navarro y Ondina de Sánchez.  
 Sección "G", Profesores Lidia Velásquez, Jesús Alvarado y Marco A. Midence.

**Segundo Curso**  
**ARTES PLASTICAS**  
 7 a 9:30  
 Sección "H", Profesores Mario Castillo, Ondina de Sánchez y María Julia de Ramírez.  
 Sección "I", Profesores Dante Lazaroni, Auristela de Guevara y Antonio Betanco.  
 Sección "J", Profesores Carmen Pavón, Luis Alberto Zavala y Nury Reyna de Toffé.  
 Sección "K", Profesores José María Silva, Carlos Pedrosa y Antonio Betanco.  
 Sección "L", Bachiller Salvador Navarrete, Profesores Aida M. Gálvez y Marco A. Midence.  
 Sección "LL", Profesoras Lidia Velásquez, Clementina Alvarado y Antonio Betanco.  
**Segundo Curso**  
**EDUCACION MUSICAL**  
 De 9:30 en adelante  
 Sección "H", Profesores Joaquín López Pineda, Erika Jiménez y Ernesto A. Velásquez.  
 Sección "I", Profesores Ramón de León, María Teresa Sagastume y Lilia María de Galindo.  
 Sección "J", Profesores René Augusto Flores, José Simón Bustillo y Margarita de Morales.  
 Sección "K", Profesores Luis B. Gómez h., Adán Funes Donaire y Ernesto A. Velásquez.  
 Sección "L", Profesores Consuelo Murillo S., Marco R. San Martín y Margarita de Morales.  
 Sección "LL", Profesores Ondina de Gálvez, Toribio Bustillo y Lilia Marín de Galindo.  
**Quinto Curso, Bachillerato**  
**CIENCIAS NATURALES**  
 Sección "A", Doctor Gaspar Vallecillo Profesores Rafael A. Mejía y Santiago Muñoz.  
 Sección "B", Doctores Octavio Vallecillo, Mario Henríquez y Profesor Manuel de J. Castro.  
 Sección "C", Doctores Marco Antonio Cueva, Miguel R. Bárcenas y Profesor Antonio Mejía Suazo.  
 Sección "D", Doctores Marcio Gómez R., Isabel Velásquez y Profesora Fanny de Fuentes V.  
**IV Curso, Comercio**  
**MATEMATICAS**  
 Sección "A", Ingeniero Roberto Domínguez, Mercedes de Barrientos y Carlos Cruz Santos.  
 Sección "B", Ingeniero Miguel Ángel Ramos, Profesores Lucila V. de Funes y Oscar Eloy Lanza.  
 Sección "C", Ingeniero Herman Aparicio, Gustavo A. Izaguirre y Oscar Eloy Lanza.  
 Sección "D", Ingeniero Tulio Ernesto Cruz, Bachiller René Ferrera y Profesor Reinaldo Haddad.  
 Sección "E", Ingeniero Carlos Lorenzana, Bachilleres Juan Ramón Barón y Reinaldo Haddad.

Sección "F" Ingeniero Alfredo Alvarado, Bachilleres Hernán Rubí Mercado y Adolfo Nery Rivera.  
 Sección "G", Ingeniero José Rodríguez, Profes. Alejandro Castillo y Julio C. González.  
 Lunes 21, 1 p. m.  
**Cuarto Curso de Comercio**  
**INGLES**  
 Sección "A", Profesores Fernando Blandón, Virginia Lainez y Consuelo M. de Cruz.  
 Sección "B", Profesores Roberto Girón, Amalia de Padilla y María de Díaz Gómez.  
 Sección "C", Profesores Julia Durón, Miguel Montoya y Carlos J. Brevé.  
 Sección "D", Profesoras Julia Zúñiga B., Hortensia Tijerino y María de Díaz Gómez.  
 Sección "E", Bachiller Ramiro Zúñiga, Profesores Manuel Zavala e Isabel de Pinel.  
 Sección "F", señora Renata de Valle, Profesores Toribio Bustillo y Carlos J. Brevé.  
 Sección "E", Profesoras Regina de Aguilar, Aída Guerrero F. y Laura de Martínez.  
**EDUCACION PARA EL HOGAR**  
*Todas las Secciones*  
 Profa. Bersabé R. Iriás  
 Sergia de Planas  
 Margarita de Mejía.  
**EDUCACION FISICA DE SEÑORITAS**  
*Primera Edad, Primer Ciclo*  
 Grupos "A" y "B", Profesoras Marta Velásquez, Margarita de Mejía y Sergia de Planas.  
 Grupos "C" "D", Profesoras Mercedes de Martínez, Amalia Martínez y Sergia de Planas.  
*Primera Edad, Segundo Ciclo*  
 Grupos "A", "B" y "C", Profesoras Amelia de Zelaya, Rosario de Córdova y Sergia de Planas.  
**Cursos Especiales de Equivalencia**  
**ARTES PLASTICAS, 3:30**  
 Sección "A", Bachiller Aníbal Aguilar N., Profesores Aida Gálvez y Erasmo Vásquez.  
 Sección "B", Profesores Carlos Aguilar N. Jesús Alvarado M. y Arturo Murillo C.  
 Sección "C", Bachiller Gustavo A. Zelaya, Profesoras Auristela de Guevara y Sergia Martínez.  
 Martes 22, 7 a. m.  
**EDUCACION MORAL Y CIVICA**  
 Sección "A", Profesores Rafael Valle, Sergia de Planas y Gohía Isabel López  
 Sección "B", Profesoras Conchita Echeverría, Julia R. de Flores y Gohía Isabel López.  
 Sección "C", Profesoras Yolanda González, Luisa de Pineda Tábora y Gohía Isabel López.

**EDUCACION MUSICAL, 9:30**  
 Sección "A", Profesores Rosario Murillo S., Margarita de Morales y Rolando San Martín.  
 Sección "B", Profesores Margarita de Rodríguez, José Simón Bustillo y Lilia M. de Galindo.  
 Sección "C", Profesores Joaquín López Pineda, Toribio Bustillo y Lilia de Galindo.  
**Examinadores Suplentes**  
 Lic. Lucas Zelaya Lozano  
 Santos Reyes Ayestas  
 Dante G. Ramírez  
 Arturo Santos Vallejo  
 Fernando G. Carías  
 Jerónimo Sondoval  
 Eufemiano Claros V  
 Inés Alonso Tróchez  
 Alberto García Bulnes  
 Juan F. Zúñiga  
 Amado H. Nuñez  
 Antonia Suazo  
 Ramón Flores Guzmán  
 Prof. Jacinto Zelaya Lozano  
 Dr. Constantino Mirinescu  
 Victor Manuel Velásquez  
 Manuel Sarmiento  
 Octavio Vallecillo  
 Pablo Díaz  
 Alejandro Zúñiga  
 Miguel A. Hernández  
 José Ramón Pereira  
 " Rodolfo Valenzuela  
 " Marcio Gómez Rovelo  
 " Guillermo E. Durón  
 " Mario Henríquez  
 " Rafael Torres Fiallos  
 " Mercedes Ch. de Flores  
 " Luis F. Lardizábal  
 Astul Raudales  
 Ing. Federico González  
 Arturo Quesada  
 Rafael E. Tercero  
 Francisco Maradiaga  
 Fernando Pineda Ugarte  
 Alfredo Murillo  
 Armando Uclés Gaborit  
 César O. Barahona  
 Edmundo Sánchez  
 P. M. Max Velásquez  
 Andrés R. Valladares  
 J. Edmundo López  
 Jorge Alberto Pavón  
 Oscar Pinto Rosas  
 Jorge A. Palma  
 Conrado Napky  
 Mariano Montoya  
 Federico Fortín

Lic. Ramón Barahona  
 Carlos G. Zacapa  
 José Angel Lara  
 Rafael Manzanares  
 Antonio Ramón Díaz  
 Prof. Víctor F. Ardón  
 Dr. Marta R. de Midence  
 Jesús Sosa  
 Asdrúbal Raudales  
 Gaspar Vallecillo  
 Carlos Agurcia  
 José R. Domínguez  
 César Abadie  
 Jesús N. Rivera h.  
 Julio Zelaya Valdez  
 Luis Castro  
 Mario Cerna  
 Federico Torres  
 Isabel Velásquez  
 Angel V. Matute  
 Carlos Zepeda  
 Ing. Carlos Rivera Cáceres  
 Roberto Guerlings  
 Julio Arévalo F.  
 Roberto Domínguez  
 Samuel Salgado  
 Tiburcio Calderón  
 Roberto Orellana B.  
 Miguel Angel Ramos  
 Rubén Carías Donaire  
 P. M. Juan P. Ordóñez  
 Max Guerra  
 Raúl R. Barrientos  
 Liliana Vides Turcios  
 Emilio Martínez  
 José H. Burgos  
 Felipe S. Moncada  
 Román Valladares  
 Ramón Maradiaga V.  
 Héctor Elvir Girón  
 Antonio Silva  
 Juan Gamundi  
 Raúl Inestroza  
 Roberto Zapata  
 William Arévalo  
 Ismael Tábora Bones  
 Mario Castañeda  
 Carlos A. Ponce  
 Valentín Mendoza  
 Héctor Cueva  
 Porfirio Zavala  
 Felipe Enamorado  
 Rafael del Cid  
 Ranulfo Lizardo  
 Tomás Velásquez  
 Rogelio Pacheco  
 Porfirio López  
 René Pineda Mejía  
 Emilio Murillo

P. M. Oscar H. Pinto  
 Mario Quiñónez  
 Fabio Reyes  
 Cristóbal H. Sierra  
 Yolanda Barahona  
 Cecilio Zelaya Lozano  
 Ramón Euceda  
 Julián Rivera  
 Constantino Sierra. — Comu-  
 niquese.  
 R. VILLEDA MORALES.  
 El Secretario de Estado en el  
 Despacho de Educación Pública,  
 Juan Miguel Mejía.  
 Acuerdo N° 2297  
 Tegucigalpa, D. C., 9 de no-  
 viembre de 1960.  
 El Presidente de la República  
 ACUERDA:  
 Fijar la siguiente lista de Profe-  
 sionales, para que de ella se for-  
 men las Ternas que practicarán los  
 Exámenes Generales del presente  
 año lectivo, para optar al título  
 de Bachiller en Ciencias y Letras  
 y Perito Mercantil y Contador Pú-  
 blico, en el Instituto "Central",  
 de esta ciudad, Artículo 206, in-  
 ciso (b), del Código de Educa-  
 ción Pública:  
 Lic. Lucas Zelaya Lozano  
 Santos Reyes Ayestas  
 Dante G. Ramírez  
 Arturo Santos Vallejo  
 Alberto García Bulnes  
 Juan F. Zúniga  
 Amado H. Núñez  
 Antonia Suazo  
 Ramón Flores Guzmán  
 Prof. Jacinto Zelaya Lozano  
 Dr. Marta R. de Midence  
 Jesús Sosa  
 Asdrúbal Raudales  
 Gaspar Vallecillo  
 Alejandro Zúniga  
 Miguel A. Hernández  
 José Ramón Pereira  
 Rodolfo Valenzuela  
 Marcio Gómez Rovelo  
 Guillermo E. Durón  
 Marijo Henríquez  
 Rafael Torres Fiallos  
 Mercedes Ch. de Flores  
 Luis F. Lardizábal  
 Astul Raudales  
 P. M. Ranulfo Lizardo  
 Constantino Sierra  
 Lic. Fernando C. Carías  
 Jerónimo Sandoval  
 Eufemiano Claros V.  
 Inés Alonso Tróchez  
 Ramón Barahona  
 Carlos G. Zacapa  
 José Angel Lara  
 Rafael Manzanares A.  
 Antonio Ramón Díaz

Prof. Víctor F. Ardón  
 Dr. Constantino Mirinescu  
 Víctor Manuel Velásquez  
 Manuel Sarmiento z  
 Octavio Vallecillo  
 Pablo Díaz  
 Carlos Agurcia  
 José R. Domínguez  
 César Abadie  
 Jesús N. Rivera h.  
 Julio Zelaya Valdez  
 Luis Castro  
 Mario Cerna  
 Federico Torres  
 Isabel Velásquez  
 Angel V. Matute  
 Carlos Zepeda  
 Ing. Carlos Rivera Cáceres  
 Federico González  
 Arturo Quesada  
 Rafael E. Tercero  
 Francisco Maradiaga  
 Fernando Pineda Ugarte  
 Alfredo Murilo  
 Armando Uclés Gaborit  
 César O. Barahona  
 Edmundo Sánchez G.  
 P. M. Max Velásquez  
 Andrés R. Valladares  
 J. Edmundo López  
 Jorge Alberto Pavón  
 Oscar Pinto Possel  
 Jorge A. Palma  
 Conrado Napky  
 Mariano Montoya  
 Federico Fortín  
 Antonio Silva  
 Juan Gamundi  
 Raúl Inestroza  
 Roberto Zapata  
 Williams Arévalo  
 Ismael Tábora Bones  
 Mario Castañeda  
 Carlos A. Ponce  
 Valentín Mendoza  
 Héctor Cueva  
 Porfirio Zavala  
 Felipe Enamorado  
 Rafael Del Cid  
 Ing. Roberto Guerlings  
 Julio Arévalo F.  
 Roberto Domínguez  
 Samuel Salgado  
 Tiburcio Calderón  
 Roberto Orellana B.  
 Miguel Angel Ramos  
 Rubén Carías Donaire

P. M. Juan P. Ordóñez  
 Max Guerra h.  
 Raúl R. Barrientos  
 Liliana Vides Turcios  
 Emilio Martínez  
 José H. Burgos  
 Felipe S. Moncada  
 Román Valladares  
 Ramón Maradiaga V.  
 Héctor Elvir Girón  
 Tomás Velásquez  
 Rogelio Pacheco  
 Porfirio López  
 René Pineda Mejía  
 Emilio Murillo  
 Oscar H. Pinto  
 Mario Quiñónez  
 Fabio Reyes  
 Cristóbal H. Sierra  
 Yolanda Barahona  
 Cecilio Zelaya Lozano  
 Ramón Euceda  
 Julián Rivera. — Comuni-  
 quese.  
 R. VILLEDA MORALES.  
 El Secretario de Estado en el  
 Despacho de Educación Pública,  
 Juan Miguel Mejía.  
 Acuerdo N° 2298  
 Tegucigalpa, D. C., 9 de no-  
 viembre de 1960.  
 El Presidente de la República  
 ACUERDA:  
 Nombrar a la Profesora Con-  
 cha García, Miembro de la Co-  
 misión Examinadora que practica-  
 rá las pruebas finales del Curso  
 de Capacitación de Maestros sin  
 título en servicio, servido por el  
 Ministerio de Educ. Pública, a tra-  
 vés del Proyecto N° 17, del SCI-  
 DE, en el Departamento de El Pa-  
 raíso, en sustitución de la Pro-  
 fesora Gloria Adriana Núñez.—  
 Comuníquese.  
 R. VILLEDA MORALES.  
 El Secretario de Estado en el  
 Despacho de Educación Pública,  
 Juan Miguel Mejía.  
 Acuerdo N° 2299  
 Tegucigalpa, D. C., 10 de no-  
 viembre de 1960.  
 El Presidente de la República  
 ACUERDA:  
 Autorizar por los meses de no-  
 viembre a diciembre del presente  
 año, la pensión de jubilación de  
 (L 57.00) cincuenta y siete lem-  
 piras mensuales, a favor de la  
 Profa. María Luisa Aguilar de  
 Humbert, del Departamento de  
 Francisco Morazán.  
 El pago se hará efectivo por la  
 oficina que el Ministerio de Eco-  
 nomía y Hacienda designe a la  
 interesada, de conformidad con  
 el recibo que presente con el

Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria respectivo; debiendo imputarse el gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.  
 R. VILLEDA MORALES  
 El Secretario de Estado en el  
 Despacho de Educación Pública,  
 Juan Miguel Mejía  
 Acuerdo N° 2300  
 Tegucigalpa, D. C., 10 de noviembre de 1960.  
 El Presidente de la República  
 ACUERDA:  
 Autorizar por los meses de noviembre a diciembre del presente año, la pensión de jubilación de (L 49.00) cuarenta y nueve lempiras mensuales, a favor de Carolina v. de Rivera, del Departamento de Francisco Morazán  
 El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a la interesada, de conformidad con el recibo que presente con el Vº Bº del Supervisor Departamental respectivo debiendo imputarse el gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.  
 R. VILLEDA MORALES  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
 Juan Miguel Mejía.  
 Acuerdo N° 2301  
 Tegucigalpa, D. C., 10 de noviembre de 1960.  
 El Presidente de la República  
 ACUERDA:  
 Autorizar por los meses de noviembre a diciembre del presente año, la pensión de jubilación de (L 95.00) noventa y cinco lempiras mensuales, a favor de la Profa. Lucila Rivera de Pa. la Trinidad, Santa Bárbara.  
 El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a la interesada, de conformidad con el recibo que presente con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria respectivo, debiendo imputarse el gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.  
 R. VILLEDA MORALES  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
 Juan Miguel Mejía.  
 Acuerdo N° 2302  
 Tegucigalpa, D. C., 10 de noviembre de 1960.  
 El Presidente de la República  
 ACUERDA:  
 Autorizar por los meses de noviembre a diciembre del presente año, la pensión de jubilación de (L 200.00) doscientos lempiras mensuales, a favor de doña M.

... de Gómez del departamento de Francisco Morazán.  
El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a la interesada, de conformidad con el recibo que presente con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria respectivo; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2303**

Tegucigalpa, D. C., 10 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 91.00) noventa y un lempiras, a favor del joven José Angel Rodríguez, que hace estudios en el Instituto Departamental "Lempira", de San Marcos de Colón, en concepto de gratificación que esta Secretaría le proporciona.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al interesado de conformidad con el recibo que presente, debiendo imputarse el gasto a la Partida 6-G, Sección I, Capítulo IV, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2304**

Tegucigalpa, D. C., 10 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Cancelar el Acuerdo N° 1313, de fecha 23 de mayo del presente año, que autoriza el alquiler de la casa que ocupaba la Supervisión Departamental de Educación Primaria de Atlántida.  
2º—Autorizar a partir del 1º del mes en curso, la suma de (L 100.00) cien lempiras mensuales, a favor de la señora Ada Aguiluz v. de Sandoval, por alquiler de la casa que ocupa la Supervisión Departamental de Educación Primaria del departamento de Atlántida.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a la interesada de conformidad con el recibo que presente con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria respectivo; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2305**

Tegucigalpa, D. C., 10 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar las Comisiones Examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en las Escuelas Nocturnas de Adultos, dependientes de la Sección de Educación Fundamental, en la forma siguiente:

*Departamento de Francisco Morazán*

Escuela "Ricarda de Guardiola", Profesoras Gladys O. Mendoza y Argentina de Cantor.

Escuela "José Vasconcelos", Profesores Rosa de Fajardo y Modesto Meza M.

Escuela "Juan María Cuéllar", Profesores Arturo Gómez Zelaya y Francisca Pineda.

Escuela "El Progreso", Profesores Olimpia Zúñiga y Luis Alonso Rosa.

Escuela "Juventud Católica Femenina" Profesoras Gilda Gales y Ernestina de Alfaro.

Escuela "Centro América", Profesoras Herlinda Rodríguez y Martha de Herrera.

Escuela "Terencio Sierra" Profesoras Martha Herrera Callejas y Camila Zelaya.

Escuela "La Igualdad", Profesores Matilde de Alvarado y Héctor Cardona.

Escuela "José Leonard", Profesoras Lilia Cárdenas y Herlinda de Carías.

Escuela "Mesa Redonda Panamericana" Profesoras Concepción Cerrato y Paula Cerrato.

Escuela "Augusto Bressani", Profesores Amparo G. de Pavón y Carlos Cortés.

Escuela "San Juancito", Profesor José Ramón Flores M.

*Santa Rosa de Copán*

Escuela "Miguel A. Solís", Profesores Nicomedes Toro y Judith S. de Orellana.

Escuela "La Independencia", Profesoras Ofelia Portillo y Albertina de Bueso.

*Comayagua*

Escuela "Cleotilde Boquín", Profa. Bertha D. de Tábor.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2306**

Tegucigalpa, D. C., 10 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Comisiones Examinadoras que practicarán las pruebas de promoción de los maestros-alumnos del 1er. C. de Capacita-

ción, Proyecto N° 17 del SCIDE, las que se verificarán los días 5, 6 y 7 de diciembre próximo, en las Escuelas Normales Rurales de Villa Ahumada, El Edén y San Francisco, en la forma siguiente:

*Normal Rural de Villa Ahumada*

Ciencias Naturales, Efraín Ordóñez Andrade y Baudilio Lara.  
Sicología, Alba Cano de Flores y Juan Pablo Rubio.

Educación para el Hogar, Cristina de Chandías y Amanda Muñoz

Educación Física, Gustavo Izaula Pacheco y Adalberto Lara.

Estudios Sociales, Profesores Baudilio Lara y Efraín Ordóñez Andrade.

Aritmética, Cristóbal Fiallos y Juan Pablo Rubio.

Agricultura, José Angel Gallardo y Gustavo Izaula Pacheco.

Educación Musical, Amanda Muñoz y Alba Cano de Flores.

Organización Escolar y Principio de Educación, Gustavo Izaula Pacheco y Efraín Ordóñez.

Español, Juan Pablo Rubio y Alba Cano de Flores.

Pequeñas Industrias, Adalberto Lara y Cristina de Chandías.

Dibujo, Amanda Muñoz y Baudilio Lara.

Delegado del Ministerio de Educación Pública, Rosa Bardales, Directora de la Escuela.

*Normal Rural de El Edén, Comayagua*

Español, Pedro Mendoza y Bertha de Cubas.

Matemáticas, Pedro Mendoza y J. Antonio Reyes Arias.

Ciencias Naturales, J. Antonio Reyes Arias y Altigracia Amador.

Estudios Sociales, Bertha de Cubas y Eliseo Sánchez.

Sicología, María Luisa de Reyes Arias y Eliseo Sánchez.

Educación Física, Altigracia Amador y Gloria de Vega.

Educación para el Hogar, María Luisa de Reyes Arias y Gloria de Vega.

Educación Musical, Ernesto Cáliz y Orlando Muñoz.

Dibujo, María Luisa de Reyes Arias y Pedro Mendoza.

Pequeñas Industrias, Bertha de Cubas y Orlando Muñoz.

Educación Agrícola, Eliseo Sánchez y Orlando Muñoz.

Organización Escolar y Principios de Educación, Orlando Muñoz y Altigracia Amador.

Delegado del Ministerio de Educación Pública, Francisco Reyes Arias, Director de la Escuela.

*Normal Rural Mixta de San Francisco, Atlántida*

Estudios Sociales, Encarnación López Gómez e Isabel Nolasco.

Sicología, Víctor Manuel Torres y Marco Tulio Fortín.

Educación para el Hogar, Elizabeth Ramos y Cristina Flores.  
Dibujo, Esperanza Moreno e Isabel Nolasco.

Ciencias Naturales, Isabel Nolasco y José Gilberto Arita.

Aritmética, Marco Tulio Fortín y Víctor Manuel Torres.

Educación Agropecuaria, Gustavo Maradiaga y Encarnación López Gómez.

Educación Musical, Cristina Flores y Elizabeth Ramos.

Organización Escolar y Principios de Educación, Víctor Manuel Torres y Encarnación López Gómez.

Educación Física, José Gilberto Arita y Marco Tulio Fortín.

Español, Esperanza Moreno y Cristina Flores.

Pequeñas Industrias, Isabel Nolasco y Elizabeth Ramos.

Delegado por el Ministerio de Educación Pública, Luis Barahona, Director de la Escuela.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2307**

Tegucigalpa, D. C., 10 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la Perito Mercantil María Cristina B. de Herrera y Perito Mercantil Saturnino Núñez Miembros de la Comisión Examinadora que practicarán las pruebas finales en los Cursos Libres del Instituto "Marta Gregg", de San Pedro Sula.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2308**

Tegucigalpa, D. C., 10 de noviembre de 1960.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha cuatro de los corrientes, por el joven Héctor Aguilar Claros, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Secundaria; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada:

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia de estudios se solicita, tengan la misma denominación en ambos Planes, Art. 78, del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Cívica, Matemáticas, Ciencias Naturales, Inglés, Educación Física, Artes Plásticas, Educación Musical. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Síntaxis, Composición y Ortografía), Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Artes Plásticas, Educación Musical, Educación Física, Artes Industriales. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Química Mineral, Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Física (Mecánica, Hidrostática y Calor).—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2309**

Tegucigalpa, D. C., 10 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 540 de fecha 23 de marzo del año en curso que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Secundaria, a favor del joven José Zaldaña Lara, en el sentido de incluir la asignatura siguiente: Segundo Curso de Educación del Ciclo Común de Cultura General: Matemáticas.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2310**

Tegucigalpa, D. C., 10 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 656 de 4 de abril del año en curso que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educ. Nl. Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios de Educ. Secundaria, a favor del joven Esteban Martínez Martínez, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Educación Musical, Artes Plásticas.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2311**  
Tegucigalpa, D. C., 11 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República  
**ACUERDA:**

Ampliar el Acuerdo N° 1549 de fecha 24 de junio del presente año, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Educación Normal Urbana con las similares a las del Plan de Educación Secundaria, a favor de Mario S. Rivera, en el sentido de incluir la asignatura de Matemáticas en el Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

**Acuerdo N° 2312**  
Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

**ACUERDA:**  
Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en la "Escuela Normal Rural Mixta", de San Francisco, Atlántida, nombradas por el Director de dicha Escuela en la forma siguiente:

**MATERIAS RETRASADAS**  
Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Español, Profesores Leonidas Granados C., Rafaela Aplicano P. y Trinidad Artica.

Artes Plásticas, Profesores Eudoro Portillo B., Baltazar Brizuela P. y Rafaela Aplicano P.

Ciencias Naturales, Profesores Carmela Voto D., Lombardo L. Portillo y Rafaela Aplicano P.

Matemáticas, Agr. Recaredo Radillo N., Profesores Carmela Voto D. y Baltazar Brizuela.

Inglés, Profesor Baltazar Brizuela, Agr. Recaredo Radillo N. y Señorita Margarita Ebanks.

Segundo Curso de Educación Normal Rural

Estudios Sociales Profesores Rafaela Aplicano P., Leonidas Granados C. y Eudoro Portillo B.

Principios de Educación, Profesores Carmela Voto D., Isolina López y Luis R. Barahona D.

**EXAMENES ORDINARIOS**  
Primer Curso

Ciencias Naturales, Señorita Celeste Cubas, Profesores Hernán López Z. y Rafaela Aplicano P.

Estudios Sociales, Profesor Lombardo Lenin Portillo, Señorita Margarita Ebanks y Profesor Eudoro Portillo.

Matemáticas, Profesor Trinidad Artica, Agr. Recaredo Radillo N. y Profesor Baltazar Brizuela.

Idioma Nacional, Profesores Gloria D. Alvarado, Baltazar Brizuela y Trinidad Artica.

Educación Moral y Cívica, Profesoras Gloria D. Alvarado, Isolina López y Licenciado Leonidas Granados C.

Inglés, Profesor Baltazar Brizuela, Agr. Recaredo Radillo N. y Señorita Margarita Ebanks.

Artes Plásticas, Profesores Isolina López, Leonidas Granados G. y Rafaela Aplicano P.

Educación Musical, Profesor Eudoro Portillo B., Señorita Margarita Ebanks y Profesor Lombardo L. Portillo.

Educación Física, Señorita Celeste Cubas G., Profesores Rafaela Aplicano y Lombardo L. Portillo.

Segundo Curso  
Matemáticas, Profesores Trinidad Artica, Recaredo Radillo N. y Baltazar Brizuela.

Ciencias Naturales, Señorita Celeste Cubas, Profesores Rafaela Aplicano P. y Hernán López Zelaya.

Estudios Sociales Profesores Lombardo Lenin Portillo, Margarita Ebanks y Eudoro Portillo.

Educación Moral y Cívica, Profesora Isolina López, Señorita Margarita Ebanks y Licenciado Leonidas Granados.

Inglés, Profesores Baltazar Brizuela, Recaredo Radillo N. y Margarita Ebanks.

Artes Plásticas, Profesores Lombardo L. Portillo Gloria Diamantina Alvarado y Rafaela Aplicano P.

Educación Musical, Profesores Eudoro Portillo, Gloria D. Alvarado y L. Lenin Portillo.

Educación Física, Profesores Gloria D. Alvarado, Rafaela Aplicano P. y L. Lenin Portillo.

Idioma Nacional Licenciado Leonidas Granados, Profesores Carmela Voto D. y Trinidad Artica.

Tercer Curso  
Sicología Educativa, Profesoras Carmela Voto D., Isolina López y Licenciado Leonidas Granados.

Castellano, Profas. Gloria D. Alvarado, Carmela Voto D. y Trinidad Artica.

Técnica de la Enseñanza, Profesores Leonidas Granados C. Carmela Voto D. e Isolina López.

Ciencias Físico Químicas, Señorita Celeste Cubas G., Profesores Rafaela Aplicano P. y Hernán López Z.

Estudios Sociales Profesores Lombardo L. Portillo, Carmela Voto D. y Eudoro Portillo.

Matemáticas y Nociones de Contabilidad, Agr. Recaredo Radillo, Señorita Margarita Ebanks y Profesor Baltazar Brizuela.

Educación Agropecuaria, Profesoras Gloria D. Alvarado, Isolina López y Agr. Recaredo Radillo.

Educación Musical, Profesores Isolina López, Eudoro Portillo y L. Lenin Portillo.

Educación Física, Profesores Baltazar Brizuela, Carmela Voto D. y L. Lenin Portillo.

Educación para el Hogar, Profesoras Carmela Voto D., Celeste Cubas G. y Gloria D. Alvarado.

Pequeñas Industrias, Profesores Trinidad Artica, Eudoro Portillo y Agr. Recaredo Radillo.

Organización e Higiene Escolar, Profesora Isolina López, Licenciado Leonidas Granados C. y Profesora Carmela Voto D.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

**Acuerdo N° 2313**  
Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1960.

Considerando: Que por Acuerdo del Poder Ejecutivo N° 214 de fecha 8 de diciembre de 1956, se creó la Escuela de Ensayo "Dionisio de Herrera", con el propósito de introducir en ella nuevas técnicas de enseñanza y un cambio en el sistema de evaluaciones y promociones.

Considerando: Que las experiencias alcanzadas en cuanto a Exámenes Trimestrales en el centro antes mencionado han dado resultados positivos, este año se han hecho extensivas a un grupo de escuelas de la República, seleccionadas por los señores Supervisores Departamentales de Educación Primaria y de acuerdo con los Directores y Personal Docente de las mismas.

Considerando: Que con autorización de la Dirección General de Educación Primaria, desde el año 1952, se vienen haciendo experimentos satisfactorios en cuanto a Exámenes Trimestrales en muchas escuelas privadas de la República.

Considerando: Que la experimentación no sólo debe mantenerse en las escuelas que la realizan, sino que debe extenderse gradualmente, en la medida de lo posible, a otras escuelas del país.

Considerando: Que es una necesidad establecer un enlace entre los niveles primarios y Educación Media, en cuanto al sistema de evaluación y promoción.

Considerando: Que para las pruebas trimestrales se debe modificar y ampliar la escuela de calificaciones, modificar la base de promoción y prescindir de las comisiones examinadoras,

Por tanto: el Presidente de la República,

**ACUERDA:**

1°—Establecer con carácter de experimento y en forma gradual, en un grupo de escuelas que serán seleccionadas cada año, el sistema de Exámenes Trimestrales, a base de Pruebas Objetivas.  
2°—Prescindir en las escuelas incluidas en el ensayo, de las Co-

misiones Examinadoras de que habla el Reglamento General de Educación Primaria en su Artículo 273.

3°—Establecer para las escuelas incluidas en el ensayo, una Escala Especial de calificación para cada asignatura, la cual será así:

De 0 a 50 puntos, Deficiente, equivalente a 2.

De 51 a 75 puntos, Bueno, equivalente a 3.

De 76 a 90 puntos, Muy Bueno, equivalente a 4.

De 91 a 100 puntos, Sobresaliente, equivalente a 5.

4°—Condicionar la promoción final a los siguientes requisitos:

No serán promovidos al grado inmediato superior los alumnos que obtengan las siguientes notas:

a) Deficiente en Idioma Nacional en primer grado.

b) Dos deficientes, en materias básicas, en todos los grados.

c) Tres o más deficientes, en cualquiera de las materias, en todos los grados.

5°—Para los efectos del artículo anterior se consideran materias básicas, Castellano, Matemáticas, Ciencias Naturales y Estudios Sociales.

6°—Para la regulación de los Exámenes Trimestrales, a base de pruebas objetivas, la Dirección General de Educación Primaria, emitirá un Reglamento Especial.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

**Acuerdo N° 2314**  
Tegucigalpa, D. C., 14 de noviembre de 1960.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha 7 de los corrientes, por el joven Julio César Gálvez Flores, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Secundaria, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General; acompañando una certificación de Estudios debidamente legalizada;

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República:

**ACUERDA:**

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias

Naturales, Educación Moral y Cívica, Inglés, Matemáticas, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Matemáticas, Artes Plásticas, Ciencias Naturales, Inglés, Educación Musical.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

**Acuerdo N° 2315**  
Tegucigalpa, D. C., 14 de noviembre de 1960.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha siete de los corrientes, por el joven Sayel Ramírez Montoya, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General, acompañando una certificación de estudios debidamente legalizada;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República,

**ACUERDA:**

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Inglés, Estudios Sociales, Educación Física. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

**Acuerdo N° 2316**  
Tegucigalpa, D. C., 14 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Autorizar la suma de (L. 25.00) veinticinco lempiras, a favor de la señorita Sandra Solorce Bonilla, que hace estudios en la Escuela Normal de Señoritas, en concepto de gratificación que esta Secretaría le proporciona para pago de exámenes.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a la interesada de conformidad con el recibo que presente, debiendo imputarse el gasto a la Partida 6-G, Sección I, Capítulo IV, Título V, del Presupuesto General.

# AVISOS

## REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia celebrada para el día 25 de septiembre del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta los inmuebles siguientes: a) Una parcelita de tierra ubicada en el Barrio de Guinope, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, doscientas varas, con propiedad de Celestina Alvarez; por el Sur, doscientas varas, colinda con propiedad de Angel Ocho Gómez, travesía mediana; por el Oriente, setenta y cinco varas, limitando con propiedad de Adán Calix N., travesía mediana de por medio, y al Poniente, ciento cincuenta y tres varas, calle pública de por medio y que en dicho solar se encuentra una casa paredes de adobes, cubierta de tejas, con cuatro piezas de servicio, en las que se incluye la cocina, midiendo cinco por seis varas tres pulgadas y tres varas veintidós pulgadas por cinco varas tres pulgadas las piezas de adobe, pieza de madera en mal estado, que mide cinco varas veintidós pulgadas, una pieza de adobe, que sirve de cocina, que mide cinco varas tres pulgadas, por dos varas veintinueve pulgadas, y un corredor de siete varas veintidós pulgadas por dos varas veintidós pulgadas; el solar está sembrado de cafetos y árboles frutales, inscrito el dominio a favor del señor Adolfo Rivera Escoto, bajo el número 760, folio 437, del Tomo 18, del Registro de la Propiedad Raíz, de la Sección de Yucarán, departamento de El Paraíso, b) Lote ubicado en la aldea de Siquinaguá, jurisdicción de Guinope, departamento de El Paraíso, que consiste en un potrero, que mide poco más o menos diez manzanas de extensión, limitando: al Norte, Sur y Poniente, con propiedad de Balbino Escoto C., travesía de madera de por medio; al Oriente, propiedad de Miguel Rivera C., travesía de rancho y madera de por medio, de propiedad de la misma propiedad, inscrito a favor del mismo señor Rivera Escoto, bajo el número 763, folio 439 del mismo Tomo 18 del Registro de la Propiedad Raíz de la Sección Judicial de Yucarán, departamento de El Paraíso; c) Otro lote de terreno situado en la misma aldea de Siquinaguá, jurisdicción de Guinope, departamento de El Paraíso, que consiste en una labranza para mambros temporales, que mide dos manzanas de extensión, colindando: por el Norte y Poniente, con propiedad de Miguel Rivera C., travesía de madera y barranco de por medio; al Sur, con propiedad de José Paulino Sánchez, quebrada de por medio, y al Oriente, con propiedad de Balbino Rivera Escoto, inscrito a favor del mismo señor Adolfo Rivera Escoto, bajo el número 761, folios 439 al 440 del mismo Tomo 18 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Sección Judicial de Yucarán, departamento de El Paraíso. Los inmuebles anteriores se rematarán en pública subasta, para con su producto pagar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor Adolfo Rivera Escoto adeuda a dicha Institución. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de Tres Mil Quinientos Setenta y Un Lempiras, valor asignado por las partes en las escrituras de hipoteca, autorizadas en esta ciudad por el Notario Aníbal E. Quiróñez.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto 1961.

**LUIS A. PINEDA B.,**  
Srto.  
Del 15 A. al 6 S. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día trece de septiembre entrante, a las dos de la tarde y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe en la siguiente forma: "Un lote de solar de diez varas de frente, por cincuenta varas de fondo, ubicado en la Sexta Avenida de la ciudad de Comayagüela, limitando: al Norte y Sur, con lotes de don Simón Martínez, hoy propiedades de Juana Espinal Sierra y Eva de Fiallos, respectivamente; al Oriente, Sexta Avenida de por medio, con casa y solar de Apolinio y Alfonso Andino, y al Poniente, solar de Justa Flores, hoy de J. Marcos Reyes. Aquí existe construida una casa, paredes de piedra y ladrillo, de diez varas de frente, por seis varas de fondo, dividida en dos piezas, enladrillada con ladrillo de cemento, ciegos machihembrados, cada pieza tiene su dormitorio, tres cuartos interiores de piedra, dos cocinas de la misma construcción, un cuarto de madera, su servicio sanitario, compuesto de inodoro, ducha, plia y lavadero, instalación de agua potable y luz eléctrica, el referido inmueble se encuentra inscrito a favor de Rafael Alejandro Cervantes, bajo los números 370, folios 486 al 488 del Tomo 84, del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Dicho inmueble se rematará para con su producto hacer efectivo el pago de cantidad de lempiras que Rafael Alejandro Cervantes es en deberle al "Ahorro Hondureño, S. A."; dicho inmueble fue valorado de común acuerdo entre las partes en la cantidad de diez y ocho mil ochocientos sesenta lempiras (L 18.860.00). Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 9 de agosto de 1961.

**LUIS ALONSO PINEDA B.,**  
Srto.  
Del 15 A. al 6 S. 61.

## A QUIEN INTERESE:

**Quando usted solicite una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional.**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día jueves 7 de septiembre del corriente año, a las dos de la tarde, y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta, el inmueble que se describe en la siguiente forma: Una porción de solar situado en el barrio de La Ronda, de esta ciudad, que mide doce metros veinte centímetros, por el lado Norte; diez metros ochenta y cinco centímetros, por el Oriente; y diez metros treinta centímetros, por el Poniente, con los siguientes límites: al Norte, propiedad de los herederos del Doctor Rafael Alvarado Guerrero; al Sur, propiedad de doña Sofía de Arguijo, mediando calle; al Este, con parte del inmueble de don Leonidas Gómez; y al Oeste, casa de Rosa de Girón. En el solar antes descrito se encuentra construida una casa de piedra, de cornisa, compuesta de tres piezas a la calle, un cuarto al interior, cocina, comedor y servicios sanitarios. Dicho inmueble se encuentra inscrito el dominio con el número doscientos treinta y uno, a Folios doscientos doce y siguiente, del Tomo cincuenta y nueve del Registro de la Propiedad de este departamento, a favor de la señora Rafaela Izaguirre de Henríquez, y fue valorado por el Perito nombrado para tal efecto, en la suma de Ocho Mil Setecientos Lempiras, (L 8.700.00), y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que la señora Rafaela Izaguirre de Henríquez, es en deberle al Lic. Cealito Colindres Zapata. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 18 de agosto de 1961.

**LUIS ALONSO PINEDA B.,**  
Secretario.  
Del 16 A. al 9 S. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil de este departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia del día trece de septiembre entrante, a las diez de la mañana y en local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe en la forma siguiente: "Predio Urbano solar, sito al Noreste de esta ciudad de mil trescientos treinta y ocho metros punto, treinta y cuatro metros, o sean mil novecientos diez y nueve punto, cincuenta y tres centímetros de vara cuadrada, que por sus lados mide y limita: Norte, treinta y cuatro

metros punto, diez centímetros, propiedad de Elisa Bubbe de Barleta, mediando la Séptima calle en proyecto; Sur, veinte metros punto, setenta y cinco centímetros, propiedad de la misma señora de Barleta, mediando la Sexta calle en proyecto; Este, cuarenta y ocho metros punto, ochenta centímetros, con la catorce Avenida, y Oeste, cincuenta metros punto, sesenta centímetros, con propiedad de Héctor F. Bustillo; el inmueble anteriormente descrito es de propiedad de la señora Hilda Mayer de López Cabús y se encuentra inscrito a su favor bajo número sesenta y cinco, página cuarenta y cuatro y siguientes del Tomo sesenta y nueve del Registro de la Propiedad de esta Sección Judicial de San Pedro Sula; y se rematará para hacer efectiva con su valor la cantidad de lempiras, que la señora Hilda Mayer de López Cabús es en deberle al Banco de El Ahorro Hondureño. Y fué valorado dicho inmueble por acuerdo de las partes, por la suma de nueve mil seiscientos cincuenta y cinco lempiras (9.655 lempiras). Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 19 de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

**LUIS ALONSO PINEDA B.,**  
Srto.  
Del 21 A. al 12 S. 61.

## Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cuatro de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía American Chicle Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, domiciliada en Thomson Avenue & Manly Street, en Long Island City, ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca intolal hondureña, de la marca de fábrica denominada: "Adams Chiclets"



en caja de cartón del tipo C-Type, marca que ampara, distingue y protege: goma para mascar, confitería y dulces, cachous, queques, pastelería, biscochos, helados, manecados y pudines, la que independiente de tamaño, color o diseño especial, se aplica oñia a los artículos y productos de dicha casa,

por medio de placas, impresiones, estampados, estarcidos, grabados en relieve y en otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, aplicada a los productos mismos o a sus empaques, paquetes, envolturas, cajas y piezas de propaganda, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, Distrito Central, cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1961.

**ARGENTINA M. DE CHÁVEZ**  
4 y 14 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha once de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la Compañía Chrysler Corporation, una corporación del Estado de Delaware, establecida en 341 Massachusetts Avenue, en la ciudad de Highland Park, en el Estado de Michigan, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

## VALIANT

según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro N° 711,768, del 28 de febrero de 1961 de la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América marca que ampara, distingue y protege: vehículos de motor, marca que se aplica eñja a los artículos y productos de la casa, conforme a impresiones, grabados, placas, relieves, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., once de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1961.

**ARGENTINA M. DE CHÁVEZ**  
4 y 14 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha once de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: Registro y depósito

de Egresos e Ingresos.—Comunicación.  
**R. VILLEDA MORALES,**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
**Juan Miguel Mejía.**

de una marca de fábrica.— Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía The Coca-Cola Company, una corporación organizada y existente conforme a las leyes del Estado de Delaware, con oficinas en 515 Madison Avenue, en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

**SPRITE**

según el clisé, conforme al adjunto certificado de registro N° 704.043, del 6 de septiembre de 1960, de la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, marca que ampara, distingue y protege: bebidas y preparaciones para hacerlas; alimentos e ingredientes en alimentos, incluyendo sus extractos, esencias, jugos y concentrados, marca que se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, recipientes, paquetes y envolturas que los contienen, por medio de impresiones, grabados, relieves, placas, etiquetas, marbetes, estarcidos, y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., once de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.  
4 y 14 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca de fábrica.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Sección de Patentes y Marcas de Fábrica.—En representación de Wagner Electric Corporation, Sociedad Industrial, debidamente organizada bajo las leyes del Estado de Delaware domiciliada en la ciudad de San Louis, Estado de Missouri, Estados Unidos de América, solicito el registro en Honduras de la marca de fábrica, originalmente inscrita en aquella nación, de conformidad con los certificados números 365.053, el 21 de febrero de 1939 y 365.476 el 7 de marzo de 1939; ambas marcas consta que han sido renovadas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 29 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Maidenform, Inc., corporación del Estado de New York, domiciliada en 200 Madison Avenue, ciudad de New York, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación con el número 719.354, el 19 de agosto de 1961, por un período de veinte años, para distinguir: ropa interior, especialmente brassieres, fajas, combinaciones de brassier y faja, fajas-calzón, ceñidores, y ropa de playa, especialmente trajes de baño, consistente en la palabra: "Maidenform", escrita tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, y la cual se aplica a los artículos, cajas y empaques que los contienen, imprimiéndola, estampándola, por medio de marbetes o etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 29 de agosto de 1961.— Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 29 de agosto de 1961.

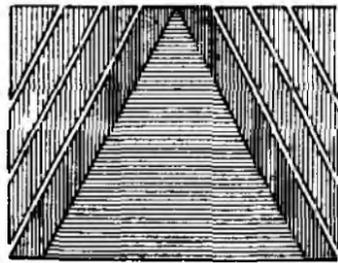


primiéndola, estampándola, por medio de marbetes o etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 29 de agosto de 1961.— Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 29 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

4, 14 y 25 S. 61.

el 21 de febrero y 7 de marzo de 1959 respectivamente. Consiste dicha marca en un diseño



delineado en colores según se muestra en el facsímil: el panel central triangular de dicho diseño es color azul y las bandas paralelas son color rojo, siendo cada banda de una sombra diferente de rojo desde la banda o bandas adyacentes a la misma, tal como se observa en las líneas del dibujo. Dicho distintivo es usado para proteger: reparaciones de metal y partes para aparatos de vehículos de frenamiento, y goma para reparación y partes para repuestos o reemplazos para vehículos de frenamiento y se aplica a los productos por impresión directa sobre los mismos o en sus continentes. Se acompañan los documentos de ley y ruego se razone el poder con que gestiono, del instrumento que consta en las diligencias de registro de la marca de fábrica número 10.059.—Tegucigalpa, D. C., doce de agosto de mil novecientos sesenta y uno.— (f) Emilio España Valladares". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
4 y 14 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha primero de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita re-

gistro de marca de fábrica.— Señor Ministro de Economía y Hacienda. (S. P. E.).—Yo, Otto Wolff Chapa, mayor de edad, casado, Industrial, con residencia en esta ciudad, actuando en mi condición de Gerente de la Cervecería Carta Blanca de Tegucigalpa, S. A., con domicilio en esta ciudad, con el debido acatamiento comparezco ante Ud., solicitando el registro de la marca de fábrica, consistente en una etiqueta contentiva en la siguiente descripción: Una etiqueta cuadrangular, encontrándose en la parte central un círculo de color negro, dentro del cual puede apreciarse un dibujo en forma de Corona Real, de la que pende una capa real y en el fondo de ésta se lee en letras negras la siguiente descripción: "Soda Real"; también en la



parte externa de dicho círculo y en forma de circunferencia, en le-

tras claras puede leerse lo siguiente: "Cervecería Carta Blanca de Tegucigalpa, S. A.", famosa Marca Reg. Dicha marca se usará como distintivo en las botellas de agua de soda que producirá mi representada, y en cualquier otra forma que estime conveniente la compañía. Para los efectos de ley, acompaño a la presente el poder con que actúo, el clisé y demás documentos que la ley requiere. Ruego al señor Ministro acceder a lo solicitado.—Tegucigalpa, D. C., primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Otto Wolff Chapa". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ,  
4 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cuatro de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la Compañía Chrysler Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en 341 Massachusetts Avenue, ciudad de Highland Park, Estado de Michigan, U. S. A., Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

**DART**

según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro número 694.165, del 8 de marzo de 1960, de la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, marca que ampara, distingue y protege vehículos de motor, excluyendo camiones, trailers o vehículos de enganche y sus partes integrales, la que independiente de tamaño, color y diseño especial, se aplica o fija a los artículos y productos de dicha casa, por medio de placas, impresiones, estampados, grabados, estarcidos y en otras formas y modos

**BANCO CENTRAL DE HONDURAS**

**COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA**

|                         | BILLETES |       | GIBOS  |       | MON. METALICA |       |
|-------------------------|----------|-------|--------|-------|---------------|-------|
|                         | Compra   | Venta | Compra | Venta | Compra        | Venta |
| Dólar .....             | 1.96     | 2.02  | 2.00   | 2.02  | 1.96          | 2.04  |
| Colón Salvadoreño ..... | 0.792    | 0.808 | 0.80   | 0.808 | 0.784         | 0.816 |
| Quetzal .....           | 1.96     | 2.02  | 2.00   | 2.02  | 1.96          | 2.04  |

**COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK**

|                       | Dólares  | Lempiras |
|-----------------------|----------|----------|
| Libra Esterlina ..... | 2.80     | 5.60     |
| Franco Belga .....    | 0.02     | 0.04     |
| Franco Francés .....  | 0.2041   | 0.4082   |
| Franco Suizo .....    | 0.2810   | 0.4620   |
| Marco Alemán .....    | 0.2519   | 0.5038   |
| Florin .....          | 0.3784   | 0.5568   |
| Corona Sueca .....    | 0.1989   | 0.3878   |
| Peseta .....          | 0.0168   | 0.0336   |
| Peso Argentino .....  | 0.0122   | 0.0244   |
| Peso Mejicano .....   | 0.08     | 0.16     |
| Lira .....            | 0.001618 | 0.003236 |

Tegucigalpa, D. C., 4 de agosto de 1961.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,  
Jefe del Departamento de Cambios

generalmente empleados en el comercio y en la industria, aplicados a los productos mismos o a sus empaques, paquetes, cajas y papeles de propaganda, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., once de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
4 y 14 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Laboratorio Científico Colombiano "Lacico S. A.", firmada domiciliada en Bogotá, República de Colombia, según el poder adjunto y que razonado me sea devuelto respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica:

**ADELGADINA**

según el clisé, como marca de adelgazamiento y complemento multivitamínico; marca que se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, recipientes y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, en distinción de tamaño y color, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., doce de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón".—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
4 y 14 S. 61.

**A LOS CONCESIONARIOS**

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado coniformes a su concesión.

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones

Talleres Tipográficos Nacionales